



**MÁSTER
TRADUCCIÓN
ESPECIALIZADA**



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA



ACTAS

UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD

Reunión de 17 de febrero de 2021 a las 19:30 horas

Sala Virtual Cisco Webex

ASISTENTES

- D. ^a Ingrid Cobos López, Presidenta.
- D. José María Castellano Martínez, Secretario.
- D. Isidoro Ramírez Almansa, Vocal.
- D. ^a Gisella Policastro Ponce, Vocal.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidenta.
3. Informe del Secretario.
4. Renovación PAS, Representante de estudiantes y Profesorado.
5. Revisión y aprobación del Modelo Marco de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y del Reglamento de las UGC.
6. Análisis de la docencia del primer cuatrimestre del curso 2020-2021.
7. Revisión del Manual de Procedimientos.

8. Recomendaciones DEVA.
9. Recomendaciones al CAM
10. Asuntos urgentes y de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A las 19:30 horas comienza la reunión virtual con los miembros de la UGC.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión celebrada el 16 de octubre de 2020.

2. Informe de la Presidenta

La Presidenta informa a la UGC de los trámites y procedimientos que se deben tomar en consideración para la puesta en práctica y ejecución de acuerdos del órgano conforme a la normativa vigente, muy en especial en relación con el Plan de Mejora que se abordará en la presente reunión.

3. Informe del Secretario

El Secretario informa a la UGC de la puesta en conocimiento público de las actas correspondientes a las reuniones celebradas una vez hayan sido aprobadas. Asimismo, informa de la pertinencia de activar las encuestas de calidad de las asignaturas impartidas durante el primer cuatrimestre.

4. Renovación PAS, Representante de estudiantes y Profesorado.

Se indica que, según el reglamento de Másteres en su artículo 9, la UGC ha de estar formada por un representante del PAS y un representante de estudiantes. Se solicita al CAM el nombramiento y se pospone para la siguiente reunión en razón de operatividad y en aras de una adecuada planificación organizativa.

5. Revisión y aprobación del Modelo Marco de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y del Reglamento de las UGC

La Presidenta informa sobre el nuevo Modelo Marco de la Universidad y se aprueba por unanimidad la adaptación de este órgano al mismo. Para este propósito, se procederá a elaborar un reglamento que regule la UGC inspirado en el Modelo Marco anterior.

6. Análisis de la docencia del primer cuatrimestre del curso 2020-2021

Se pospone esta cuestión hasta la incorporación de la representante de estudiantes. No obstante, no se han constatado incidencias destacables ni constan quejas de ningún tipo por parte de los estudiantes o del profesorado con respecto al desarrollo de la docencia durante el primer cuatrimestre del curso.

7. Revisión del Manual de Procedimientos

Se pospone para la siguiente reunión en razón de operatividad y en aras de una adecuada planificación organizativa.

8. Recomendaciones DEVA

Se abordan las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento realizadas por la DEVA con respecto a la mejora del título de Máster.

Se aprueba una planificación de elaboración y seguimiento, así como un cronograma con hitos semestrales y anuales para la consecución de las recomendaciones citadas.

9. Recomendaciones al CAM

Se acuerda por unanimidad que la Presidenta remita al CAM la siguiente recomendación como acción de mejora del título: flexibilización en la modalidad de TFM.

Se propone que el CAM tome en consideración la posibilidad de que el TFM pueda consistir en realizar encargos de traducción o memorias de las prácticas en empresas desde un enfoque traductológico para dinamizar esta asignatura de una carga docente de 16 ECTS.

Se acuerda por unanimidad que la Presidenta remita al CAM la siguiente recomendación como acción de mejora del título: Plan Anual de TFM.

Se propone que el CAM tome en consideración la posibilidad de elaborar un Plan Anual de TFM que sea estable y reiterado en las futuras ediciones en el que se establezcan las pertinentes convocatorias, se recoja el sistema de distribución de trabajos y las modalidades anteriormente indicadas.

Sin asuntos urgentes y de trámite, ni ruegos ni preguntas que tratar por parte de los asistentes, se levanta la sesión a las 20:30 horas.

Fdo. José María Castellano Martínez

Secretario

V. B. de la Presidenta